

**GUREAK LANEAN, S.A.**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el 25 de marzo de 2024, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de junio de 2024, a las 13 horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el domicilio social, sito en Donostia-San Sebastián, Camino de Illarra, 4 (Finca Goyeneche), bajo el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales consolidadas del grupo de sociedades del que GUREAK LANEAN, S.A. es la sociedad dominante correspondientes al ejercicio de 2023.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
3. Examen y aprobación, si procede, de Dotación de la Reserva para la Capitalización Empresarial del art. 51 N.F. 2/2014.
4. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de INFORMACION NO FINANCIERA y GESTION SOCIAL. Memoria de las iniciativas en atención ocupacional y de las medidas en materia social activadas.
5. Cese y nombramiento, si procede, de administradores de la Sociedad.
6. Cese y nombramiento, si procede, de Auditores de la Sociedad.
7. Venta de acciones a socios
8. Delegación de facultades.
9. Ruegos y preguntas.
10. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría individuales y consolidados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, todo accionista podrá estar representado en la Junta en la forma establecida en la Ley.

**En Donostia-San Sebastián, a 25 de Marzo de 2024.**



**EL SECRETARIA DEL CONSEJO  
D<sup>o</sup>. Maria Lopez Apodaca**